ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV

LOTA, 07 JUL. 2015

DECRETO Nº 1292 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **SRES. SOC. IMPORTADORA CARRASCO Y COMPAÑÍA LTDA, RUT Nº 76.209.577-7** Certificado de Destino Nº 34 de fecha 07.05.2015/ Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) D.F.L Nº 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **SRES. SOC. IMPORTADORA CARRASCO Y COMPAÑÍA LTDA, RUT Nº 76.209.577-7** Para que funcione con Patente Comercial en **Pedro Aguirre Cerda 736 Local H Lota.** Con Giro: **VENTA DE CALZADOS, CARTERAS, JUGUETES PELUCHES Y ARTICULOS. PARA VESTIR (Sucursal).**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Sres. Soc. Importadora Carrasco y Compañía Ltda.
- C/c Patentes Comerciales.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo